

Noviembre 2023

	Sumar por	El Salvad	or:	
u	na visión par	a 2024 y m	ás allá	
Una propu	esta de SUMAR	para las el	ecciones de 202	24
				2

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentacion	4
Contexto	5
Eje de trabajo 1: Economía y finanzas públicas para la gente	7
Eje de trabajo 2: Empleo y costo de la vida	9
Eje de trabajo 3: Seguridad agraria y seguridad alimentaria	12
Eje de trabajo 4: Salud	15
Eje de trabajo 5: Educación	18
Eje de trabajo 6: Medio ambiente y energía	22
Eje de trabajo 7: Vivienda y hábitat	25
Eje de trabajo 8: Democracia y libertades	27
Eje de trabajo 9: Seguridad pública con fundamento constitucional	29
Eje de trabajo 10: Lucha contra la corrupción	33
Eje de trabajo 11: Administración Pública	36
Eje de trabajo 12: Igualdad y equidad de género	39



Presentación

Este documento contiene un conjunto de propuestas para todos los partidos políticos de vocación democrática contendientes en las elecciones de febrero de 2024 y, particularmente, para consideración de los candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la república que **SUMAR** propuso al país en mayo de 2023 y que fueron bienvenidos por el partido **Nuestro Tiempo**. Se trata a la vez de una invitación para que la ciudadanía se apropie de la visión democrática que estas ideas reflejan, las demande de sus representantes y participe en su materialización. Solo juntos podamos enfrentar algunos de los desafíos más acuciantes de El Salvador.

Estas propuestas no pretenden agotar todas las temáticas de cada uno de los 12 ejes identificados, ni tampoco persigue proponer un exhaustivo plan de gobierno. Es, sin embargo, una guía de las temáticas que, en la mirada de **SUMAR**, preocupan a la ciudadanía y demandan respuestas desde la política. Nace además desde una lectura realista del contexto político en que se proponen y podrían ser eventualmente implementadas. Están asimismo basadas en la evidencia disponible; el análisis compartido por especialistas de la sociedad civil, la academia, organismos internacionales y practicantes de cada área; y, la reflexión interna de **SUMAR** en que se priorizaron y seleccionaron las medidas que acá aparecen. Como es natural, en este proceso se dejaron por fuera otras medidas probablemente igual de importantes, pero menos viables o urgentes en este momento que vive el país. En algunos casos las medidas propuestas tendrían un efecto inmediato sobre la vida y los derechos de la ciudadanía y en otros requerirían de decisiones legislativas o de esfuerzos de coordinación interorgánicos o con otros actores sociales.

Luego de una breve descripción de contexto, el documento está dividido en 12 secciones que corresponden a ejes de trabajo. Cada sección contiene una apretada síntesis del diagnóstico o contexto del que surgen las medidas propuestas para ese eje. A continuación, se identifican los objetivos que se pretenden alcanzar con las medidas propuestas. Las medidas a su vez se describen en enunciados breves, formulación elegida no solo para facilitar la lectura, sino además para permitir que la precisión de sus contenidos ocurra como producto de la más amplia participación ciudadana liderada por los partidos políticos, candidatos y, eventualmente los funcionarios democráticamente elegidos. **SUMAR** expresa su entera disposición para formar parte de ese diálogo ciudadano.



Contexto

El Salvador enfrenta una crisis multidimensional agravada por un acelerado retroceso democrático que amenaza de forma inmediata los derechos de su ciudadanía como también su potencial de desarrollo económico y social. La eliminación de los frenos y contrapesos al poder, los ataques al pluralismo político y al disenso ciudadano, la resistencia a la transparencia y a la rendición de cuentas gubernamentales, la impunidad frente a la corrupción estatal y el acentuado patrimonialismo en lo público son algunos de los síntomas del retroceso democrático en cuyo horizonte se advierte ya la consolidación de un régimen autoritario de pretensiones dictatoriales.

Aunque el deterioro democrático, el abandono de las demandas de gran parte de ciudadanía y la vulneración de derechos por el Estado no han sido exclusivos de este gobierno -no hay duda de que los errores de gobiernos anteriores son corresponsables de la crisis-, en ningún otro momento desde los Acuerdos de Paz el país había estado tan cerca de abandonar enteramente su aspiración democrática.

Enfrentar esta doble vertiente de la crisis -política y de desarrollo- demanda, primero, de acciones que no solo desanden el desmontaje de la aún precaria institucionalidad democrática, sino también construyan nuevas formas de ejercicio democrático y control del poder público. En segundo lugar, pero no menos importante, los salvadoreños y salvadoreñas necesitan construir una visión de su futuro colectivo en que tengan acceso a oportunidades de desarrollo económico y social, acceso a servicios básicos, respeto a sus derechos y, en definitiva, en que puedan encontrar la convicción de que éste es el país en que quieren y pueden vivir plenamente.

Sumar por El Salvador se propone ser una brújula en este complejo escenario, ofreciendo una visión panorámica de medidas necesarias en las áreas clave de finanzas públicas, empleo y costo de vida, seguridad agraria y alimentaria, salud, educación, medio ambiente, vivienda y hábitat, democracia y libertades, lucha contra la corrupción, administración pública y género y equidad. Nuestra propuesta prioriza, pero no agota las intersecciones y sinergias entre los diversos ejes temáticos y da un valor preponderante a la construcción de políticas públicas y soluciones sostenibles, lejos de la improvisación y el oportunismo mediático.



La priorización estatal de la educación y la salud, la atención inmediata de la crisis ambiental, la formulación de políticas de vivienda que fomenten la inclusión social y económica, la recuperación de la economía familiar, la instauración de una política de seguridad congruente con la Constitución son algunos de los derechos y aspiraciones marginados por un proyecto político en que prevalece la improvisación, la imposición y el cortoplacismo. **SUMAR** se propone visibilizar esas aspiraciones y derechos esenciales para la construcción de un futuro de nación sostenible y equitativo y lo hace con el genuino anhelo de que estas propuestas puedan generar un debate nacional sobre lo que verdad interesa a la ciudadanía.

Nuestro objetivo es ofrecer ideas y esperanza del futuro, tan ausentes en estos momentos oscuros que vive el país.



Eje de trabajo 1: Economía y finanzas públicas para la gente

CONTEXTO

En El Salvador los ingresos públicos son bajos, regresivos e insuficientes. El gasto no está vinculado a metas y resultados ni permite mejorar el bienestar de la población y la deuda pública es insostenible. En síntesis, El Salvador tiene una política fiscal que no abona a la democracia, al desarrollo y a la garantía de los derechos de su ciudadanía.

OBJETIVOS DEL EJE

- 1. Brindar al país unas finanzas públicas transparentes, ordenadas y al servicio únicamente de la población.
- 2. Avanzar hacia la progresividad del sistema tributario salvadoreño, con base en el principio de capacidad de pago establecido en la Constitución.

MEDIDAS

Propuestas sobre el gasto público:

- 1. **Vincular presupuesto a planificación para el desarrollo.** Vincular el presupuesto público a un Plan de Nación y elaborarlo con base en resultados.
- 2. **Reforma integral compras y contrataciones públicas.** Hacer una reforma integral en el sistema de compras y contrataciones públicas, incluyendo la implementación de herramientas como *smart contracting* y la subasta electrónica inversa, para asegurar que los procesos de compras gubernamentales sean competitivos y transparentes.
- 3. **Eliminar gastos innecesarios y luchar contra la corrupción.** Implementar de forma inmediata una política de eliminación de gastos innecesarios y verdadero combate a la corrupción para lograr ahorros significativos de recursos públicos. Para su implementación, crear por ley una Comisión Ciudadana de las Finanzas Públicas compuesta por expertos de la sociedad civil y la academia.
- 4. **Nuevo sistema de inversión pública.** Crear un sistema de inversión pública con enfoque territorial, tomando en cuenta la vulnerabilidad y particularidades de los territorios.



5. **Nuevo sistema de protección social.** Establecer un sistema de protección social, que, entre otras cosas, tenga un programa de transferencias monetarias y subsidios que lleguen a quienes realmente lo necesiten. El sistema priorizara a mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores. Se impulsarán las reformas legales necesarias y se implementarán de forma inmediata las medidas que no las requieran.

Propuestas sobre los ingresos:

- 6. Avanzar hacia la progresividad tributaria.
 - a. Transformar el impuesto sobre la renta en un esquema de renta global y establecer un IVA diferenciado para bienes de lujo.
 - b. Establecer un impuesto temporal a las grandes fortunas.
 - c. Implementar el impuesto al patrimonio y el impuesto predial.

Propuestas para mejorar el riesgo país:

- 7. **Ordenar deuda de corto plazo.** Implementar medidas para gestionar la deuda de corto plazo de manera ordenada.
- 8. **Eliminar Bitcoin.** Promover la inmediata derogación del Bitcoin como moneda de curso legal y establecer un marco fiscal creíble.
- 9. **Generar confianza internacional.** Establecer una relación de confianza con organismos multilaterales para obtener financiamiento a tasas preferenciales y evitar impactos negativos en la población.

Propuesta para una reforma de pensiones:

- 10. **Reformar el sistema de pensiones de forma integral**. Hacer una reforma de pensiones integral, poniendo en el centro el bienestar de la población, a través de un proceso de diálogo democrático con los diversos actores del país. La reforma buscará:
 - a. Ampliar la base de contribuyentes, ya que no se ha superado el 25% de la PEA.
 Habrá que crear más empleos formales.
 - b. Mejorar la tasa de reemplazo, para que ésta represente por lo menos el 60% del salario regulador de la pensión.
 - c. Garantizar la sostenibilidad de los fondos de pensiones en el largo plazo.



Eje de trabajo 2: Empleo y costo de la vida

CONTEXTO

El desempleo es un problema acuciante en El Salvador: casi el 70% de la Población Económicamente Activa (PEA) está en el sector informal y, según las estadísticas de ISSS, solo cerca de un millón de salvadoreños tienen empleos formales, es decir solo un 30% de la PEA y estos no necesariamente trabajando de forma permanente.

Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, el 6.2% de la PEA está en situación de desempleo abierto en el área urbana y 6.3% en el área rural y el subempleo alcanza al 35% de la PEA. Pero, además, el nivel de empleo informal es más del 45% en ambas zonas.

En años recientes, la generación de empleo ha sido limitada por varios factores, incluyendo una baja inversión pública de solo el 15% del presupuesto nacional y una inversión extranjera negativa de más de 100 millones de dólares en 2022. Aunque la inversión privada nacional aumentó post-pandemia, ésta ha vuelto a niveles normales. Estas limitaciones son resultado de políticas gubernamentales ineficaces que crean un clima desfavorable para la inversión. Factores como la eliminación de la Sala de Constitucionalidad y la independencia judicial, y la adopción del bitcoin, han contribuido a una falta de seguridad jurídica y a una baja calificación de riesgo país.

Además, en los últimos años, el costo de bienes y servicios básicos ha aumentado significativamente, impactando negativamente en la vida de la mayoría. El costo de la Canasta Básica Alimentaria, tanto en zonas urbanas como rurales, ha crecido, consumiendo más del 70% del salario mínimo urbano y más del 90% en áreas rurales. Solo entre enero de 2021 y agosto de 2023, el costo aumentó en US\$ 51.52 en áreas urbanas y US\$ 47.27 en rurales. Para agosto de 2023, la CBA urbana llegó a US\$ 255.18 y la rural a US\$ 189.02. La inflación, que fue más del 7% el año pasado y actualmente es del 3.5%, afecta principalmente a las familias de bajos ingresos y en situación de pobreza, siendo la más alta en los últimos 23 años.



OBJETIVOS DEL EJE

- 1. Crear las condiciones que permitan generar más y mejores empleos, a través de mayores inversiones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, así como garantizando seguridad jurídica y procurando otros incentivos.
- 2. Promover políticas de empleo decente, en principio mejorando el salario mínimo y las condiciones laborales, sin afectar la situación de las micro, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales.
- 3. Fortalecer el tejido productivo de la micro, pequeña y mediana empresa las cuales constituyen más del 98% de las empresas del país, contribuyen con más del 50% del empleo generado y el 45% de la producción nacional.

- 1. **Priorizar la seguridad jurídica.** Promover la eliminación de todas las normas y decisiones que han generado un marco de inseguridad jurídica para las empresas e inversiones nacionales y extranjeras, particularmente aquellas que socavan la independencia judicial, la efectiva persecución del delito, los límites a la expropiación y el control de fondos públicos. Deben incluirse también aquellas que afectan la democracia, la separación de poderes y los derechos humanos.
- 2. Fomento de la inversión. Promover el establecimiento de mecanismos que agilicen la inversión nacional y extranjera, así como las facilidades para el comercio nacional y exterior (particularmente agilización de trámites y mejora de costos de servicios). También promover nuevas leyes que incentiven y garanticen el desarrollo de nuevas inversiones privadas, nacionales y extranjeras (como, por ejemplo, mediante la creación de Zonas de Desarrollo Tecnológico u otras similares). Promover decididamente la ampliación de la unión aduanera centroamericana, que por ahora solo existe con Guatemala y Honduras. Fortalecer el papel más activo del Ministerio de Relaciones Exteriores en la atracción de inversiones, a través de sus embajadas y consulados.
- 3. **Mejora del salario mínimo**. Incrementar el salario mínimo considerando los costos de la canasta básica alimentaria y otros componentes del costo de vida, tales como el gasto familiar mensual en: vivienda, telefonía, salud, educación, transporte, vestimenta, y recreación. En una primera fase, podría considerarse un aumento que lleve el salario mínimo a un monto entre 500 y 600 dólares (considerando que solo el costo de la CBA es de \$257 dólares en la actualidad y el de la Canasta Básica Ampliada (CBAA) llegaría a \$514 dólares). Además, El Salvador tiene uno de los salarios mínimos más bajos de la región centroamericana después de Nicaragua (Panamá y Costa Rica, más de 600



- dólares. Guatemala y Honduras más de 400 dólares, El Salvador más de 300 dólares y Nicaragua alrededor de 200 dólares).
- 4. Plan permanente de protección de la economía familiar. Crear e implementar un plan que establezca acciones orientadas a reducir el costo de la canasta básica alimentaria y los servicios básicos, tales como: eliminar temporalmente el IVA a los productos de consumo básico; regular los costos de los servicios básicos, focalizando subsidios y estableciendo tarifas diferenciadas: agua, electricidad, gas, transporte y telefonía. El plan también debería establecer regulaciones de precios de insumos claves para la producción agrícola e industrial (precios del petróleo, fertilizantes, insecticidas, entre otros). Entre otras medidas clave, el plan debería mejorar la cobertura y calidad de los paquetes agrícolas para pequeños productores y evaluar la producción de insumos agrícolas a nivel nacional.
- 5. **Plan nacional de empleo decente**. Crear e implementar un plan para garantizar seguridad social, pensiones, salarios justos y otras condiciones laborales y priorizar empleo para jóvenes y mujeres para que se ubiquen en actividades productivas y de servicios, mejorando sus condiciones salariales y laborales.
- 6. **Política integral de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas**. Crear una política que incluya medidas tales como: asesoría para su creación y fortalecimiento, asistencia técnica y financiera, carteras de crédito especiales para un acceso a fondos de inversión, apoyo en desarrollo tecnológico y digital, entre otros.



Eje de trabajo 3: Seguridad agraria y seguridad alimentaria

CONTEXTO

El aporte al PIB del sector agropecuario en la economía ha disminuido significativamente, pasando del 20% en los años 70 a solo un 6% en la actualidad. Esta disminución se debe, entre otros factores, a la falta de políticas agrarias efectivas que modernicen y desarrollen la estructura agraria y apoyen la transformación productiva de los agricultores.

El sector agrícola y el mundo rural enfrentan serios desafíos, marcados por el abandono y problemas de seguridad alimentaria, así como una disminución en la producción de granos básicos y café. La producción de granos básicos ha caído de 23.2 a 19.9 millones de quintales en ciclos agrícolas recientes, afectando cultivos como maíz, frijol, sorgo y arroz, lo que pone en riesgo la seguridad alimentaria. La ganadería también ha sufrido, llevando a un aumento en los precios de los alimentos y afectando la vida de las familias que dependen de este sector.

Varios otros factores contribuyen a esta situación, incluyendo el cambio climático, fenómenos climáticos como El Niño, altos costos de insumos, reducción de tierras cultivables, falta de mano de obra y la migración. Además, la entrega de paquetes agrícolas de baja calidad a menos agricultores y la ausencia de una política agraria integral agravan el problema.

La seguridad alimentaria es un desafío mayor, con el país cubriendo solo el 70% de las necesidades de consumo de maíz, el 60% de frijol y el 30% de arroz. La dependencia de importaciones de hortalizas y frutas es alta, evidenciando la necesidad de una decida política agraria robusta y eficaz para revitalizar el sector y asegurar la sostenibilidad de la producción de alimentos.

OBJETIVOS DEL EJE

- 1. Formular e implementar una política agraria que permita incrementar la producción y productividad de las distintas actividades agropecuarias, así como enfrentar los problemas derivados del cambio climático.
- 2. Fortalecer la seguridad alimentaria del país.
- 3. Reestructurar la institucionalidad pública vinculada al sector agropecuario.



- 1. **Política integral de revitalización integral del sector rural**. Crear una política para abordar los retos estructurales en zonas rurales, incluyendo pobreza, acceso a la tierra, desempleo, salarios, migración y servicios básicos, mediante una política integral. Esta política apoyará la producción agrícola y a la comunidad rural, enfocándose en elevar la producción y productividad con tecnologías avanzadas, optimizando la organización de los productores y atendiendo sus necesidades esenciales.
- 2. **Política de reactivación del sector agrícola**. Crear una política para reactivar la agricultura con medidas orientadas a mejorar el acceso a insumos de buena calidad y en condiciones de accesibilidad e incorporación de mejoras tecnológicas en el sector.
- 3. **Competitividad de productores agrícolas**. Establecer mecanismos para facilitar la inserción de los productores agrícolas al mercado interno, identificación de mercados, y facilidades para la colocación de productos (transporte, almacenamiento, etc.). Proporcionar capacidades a los productores para la exportación de sus productos, identificación de mercados y condiciones para exportar.
- 4. **Financiamiento y apoyo técnico para productores**. Crear programas de financiamiento y apoyo técnico, en condiciones adecuadas especialmente para pequeños y medianos productores, así como cooperativas y asociaciones de productores, para que estos mejoren sus niveles de productividad y de producción, a través de la banca estatal y la institucionalidad pública.
- 5. Paquetes agrícolas completos y a tiempo. Apoyar a los pequeños productores de granos básicos con paquetes agrícolas con semilla mejorada de alto rendimiento e insumos suficientes para la producción. Programa a implementar en coordinación con las asociaciones de productores para que los paquetes sean entregados a tiempo y contengan los insumos adecuados.
- 6. **Organización productiva**. Establecer una política orientada a fortalecer la organización productiva de cooperativas, asociaciones de productores y productores en general para mejorar sus capacidades de producción y productividad. Establecer medidas para fortalecer las capacidades de estas organizaciones en desarrollo tecnológico, procesamiento de productos y la identificación de mercados.
- 7. **Reducción de la deuda agraria**. Resolver gradualmente el problema de la deuda agraria de los pequeños y medianos productores, cooperativas y asociaciones de productores a través de fideicomisos, reestructuración de las deudas, entre otros.
- 8. **Conexión con mercados**. Crear condiciones en los productores para una mayor y mejor capacidad de proveer sus productos en condiciones de cantidad y calidad para el



- mercado interno y externo, incluyendo sus capacidades de procesamiento, comercialización y acceso a nuevos mercados y consumidores.
- 9. **Institucionalidad coordinada**. Reestructurar la institucionalidad pública vinculada al desarrollo del sector agropecuario para su mayor eficiencia y eficacia. Ello debería incluir el Ministerio de Agricultura y Ganadería, CENTA, ENA, Consejo Salvadoreño del Café, Banco de Fomento Agropecuario, y el Banco Hipotecario, entre otros.
- 10. **Reserva nacional de granos básicos**. Crear una reserva estratégica de granos básicos que permita mejorar la seguridad alimentaria de la población, en condiciones adecuadas para productores y consumidores. Debe de igual forma evaluarse la infraestructura de almacenamiento, la producción excedente al consumo nacional y las posibilidades de importación.
- 11. **Mejora de sistemas de riego**. Mejorar los sistemas de riego existentes, crear nuevos distritos de riego y sistemas de riego alternativos para que los pequeños y medianos productores puedan hacer frente a los efectos del cambio climático.
- 12. **Fomento de la producción agrícola de pueblos originarios**. Establecer condiciones para que los pueblos originarios que son productores agrícolas tengan acceso a la tierra y a mecanismos para apoyar su producción y comercialización.
- 13. **Programa de agricultura familiar**. Establecer un programa de agricultura familiar que apoye las decisiones de las familias a crear sus propios huertos caseros, que les permita cubrir o complementar sus necesidades básicas de productos agrícolas.
- 14. **Regulación de agroquímicos**. Evaluar y regular de forma sistemática la importación, manejo y uso de agroquímicos en la producción agrícola para evitar daños a la salud de la población y al medio ambiente.



Eje de trabajo 4: Salud

CONTEXTO

La salud de la población y de la persona es el resultado del desarrollo socioeconómico del país y, en consecuencia, de las condiciones sociales y económicas de cada individuo. Ello debería ocurrir en un entorno que priorice el bienestar de su población y satisfaga sus necesidades mínimas, tanto tangibles como intangibles, que les permiten desarrollar al máximo sus capacidades. Cuando estas capacidades se gestionan adecuadamente, repercuten positivamente en el bienestar individual, familiar y social.

Vemos a la salud, la educación, la conservación del ambiente, el empleo digno, la vivienda, derechos humanos, entre otros, como ingredientes indispensables para alcanzar ese estado denominado salud, la cual trasciende los aspectos físicos e incluye la salud mental y social.

A pesar de los esfuerzos realizados durante décadas para diseñar e implementar un sistema de salud que aborde los importantes problemas de salud pública de la población, nuestro sistema de salud presenta diversas deficiencias. Entre estas, se destacan la dispersión, fragmentación, falta de integración y un enfoque principalmente curativo. Además, sufre de subfinanciamiento, lo que lo vuelve ineficiente, poco efectivo e inequitativo. Estos fenómenos se han agravado en los últimos cinco años. En consecuencia, el Ministerio de Salud (MINSAL) y otros organismos con mandatos constitucionales y legales deben asumir sus roles y cumplir con sus responsabilidades y el Estado asegurar la prioridad de las políticas de salud.

Lo anterior también es resultado de interpretaciones estrechas, intencionadas o insuficientemente administradas o financiadas, lo cual ha impactado en forma negativa la salud de la población cuyo deterioro al presente no podemos cuantificar del todo debido a la ausencia de estadísticas maliciosamente declaradas como reservadas.

OBJETIVOS DEL EJE

- Reiniciar el proceso de diseño y puesta en práctica de un sistema de salud incluyente, digno, de amplia cobertura, equitativo, con tecnología apropiada y amplia participación de los sectores y actores involucrados en la generación de salud, especialmente la comunidad misma.
- 2. Fortalecer inmediatamente la prestación de servicios integrales de salud (física, mental y social), especialmente a los sectores tradicionalmente marginados.



- Reforma con los actores. Conformar un grupo de consulta permanente con expertos
 del sector y representantes de la sociedad civil para avanzar la reforma integral del
 sector salud. Este grupo, con participación comunitaria y extrasectorial, debe valorar los
 resultados de los diversos esfuerzos ya realizados a fin de implementar o retomar
 esfuerzos exitosos y proponer nuevos.
- 2. **Reorganización del sistema de salud**. Retomar el papel directriz del sector y conductor de la reforma del Ministerio de Salud. De igual forma el Consejo Superior de Salud y otras instituciones deberán asumir su rol a fin de garantizar la salud de los salvadoreños.
- 3. **Articulación y coordinación funcional de los actores del sector**. Integrar un gabinete de salud cuya apuesta sea el aumento de la cobertura, calidad, eficiencia y efectividad del sector. La tarea inicial debería ser asegurar los debidos mecanismos de coordinación interinstitucional que eliminen redundancias, mejoren el uso del gasto público en salud y propongan las medidas necesarias para el impulso sostenible de la reforma del sector.
- 4. **Plan de servicios primero**. Fortalecer de forma inmediata la provisión de servicios integrales de salud, especialmente al primer nivel de atención. Lo anterior incluye la atención a la salud mental de la población tan deteriorada por la marginación, exclusión, violencia, atropello a sus derechos fundamentales, etc.
- 5. **Financiamiento prioritario para salud**. Asegurar el financiamiento adecuado al sector público de salud basado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, agendas regionales, indicadores actualizados de salud y en la evaluación de resultados de las medidas implementadas. Debería alcanzarse en el mediano plazo el financiamiento adecuado y sostenible para la salud, con equidad y eficiencia, y aspirar al 6% del PIB de gasto público en salud en el mediano plazo.
- 6. **Política nacional de talento humano para salud**. Se propone la implementación de una política de desarrollo del talento humano en todos los niveles del sector salud, con miras a su continua profesionalización y el debido reconocimiento a su contribución. Además de las instituciones públicas, en esta política deberán involucrarse las escuelas de medicina de las universidades del país y todas las instituciones de formación superior en salud.
- 7. **Plan nacional de medicamentos**. Crear un plan nacional de medicamentos de calidad que garantice su acceso permanente, teniendo a la base el perfil epidemiológico de la



- población. El plan incluirá el monitoreo, control y abastecimiento de medicamentos a todo el sistema público de salud.
- 8. **Plan de mejora de infraestructura en salud**. Diseñar e implementar un plan permanente de la mejora y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica para aquellos centros de salud (hospitales, unidades de salud, etc.) que no cuentan con las condiciones adecuadas para la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.
- 9. **Fomento de la investigación para la salud**. Fomentar, mediante programas y la asignación de recursos financieros, la investigación científica en salud, a fin de lograr respuestas pertinentes, socialmente aceptables y sostenibles a nuestros grandes problemas de salud pública.



Eje de trabajo 5: Educación

CONTEXTO

La apuesta por la educación es una antigua aspiración para potenciar el desarrollo de la ciudadanía y permitir el desempeño pleno en todos los aspectos de la vida. De forma prioritaria, ello implica fortalecer radicalmente la capacidad de los educadores y que el acceso al aprendizaje de calidad para toda la niñez y la adolescencia se realice en ambientes escolares integrales, inclusivos, seguros, confortables, y que propician educación de calidad.

Los estudiantes deben ser formados por docentes comprometidos y competentes, trabajando en adecuadas condiciones laborales y ambientes propicios para la enseñanza y aprendizaje. Ello implica que el Estado debe invertir en la actualización de los docentes de todos los niveles educativos y en la formación de quienes aspiran a ingresar en el desempeño docente.

También es imprescindible que la infraestructura educativa sea adecuada para todos los niveles y que garantice el acceso universal, así como la formación integral. En este aspecto, se debe comenzar por reemplazar las aulas existentes que se encuentran en mal estado, y, asegurar la reparación del 60% de las aulas que necesitan techos, sistema eléctrico, puertas, ventanas, cielo falso, piso y defensas. De la misma manera, reducir a cero el 21% de los centros educativos públicos que carecen de acceso a agua potable y recurren a otras fuentes como los pozos o las aguas de lluvia.

En las últimas décadas el presupuesto dedicado a la rama educativa no supera el promedio del 2.2% del PIB nacional, lo que explica las carencias en este ámbito y, por lo cual, por ejemplo, en el año 2022 hubo 1,3 millones de personas de 4 a 29 años que declararon no asistir a la escuela (según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de dicho año). Reducir al máximo la exclusión educativa se convierte en uno de los retos más importantes en el ámbito educativo para el futuro gobierno.

OBJETIVOS DEL EJE

1. Brindar acceso gratuito a la educación pública y que todos los habitantes del país puedan obtener, por lo menos, el grado de bachiller a la vez que se crean condiciones favorables para acceder a la educación técnica y a la universitaria.



2. Dotar de nueva infraestructura y renovar la existente con la finalidad de entregar servicios educativos de óptima calidad a la población estudiantil en todos los niveles educativos.

- 1. Educación como política de Estado. Establecer como prioridad nacional la educación de la población. Transformar la situación actual del sistema educativo requiere una nueva concepción del quehacer educativo a través de una política pública de largo plazo que coloque a la educación como política de Estado, ajena incluso a los cambios producidos por ciclos electorales. Debería adoptarse el compromiso político para impulsar este giro de política pública en conjunto con la academia, el sector docente y otros actores sociales. La sostenibilidad de la nueva política dependerá de una decidida priorización de recursos y del consenso social.
- 2. **Programa de formación y calidad docente.** Asegurar las capacidades pedagógicas y didácticas de las personas que dedican su talento a la formación en los diversos niveles educativos con un programa que tenga en el centro el papel crucial que juegan los docentes en la educación. La profesión docente -pública y privada- debe ser dignificada mediante la profesionalización, protección jurídica adecuada, estandarización de capacidades y adecuada remuneración.
- 3. **Programa acelerado de rehabilitación de escuelas y equipamiento**. Asegurar en el corto plazo las condiciones físicas y los espacios para el desempeño docente y estudiantil en ambientes adecuados al proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta tarea implica acuerdos con los gobiernos municipales y otros actores locales.
- 4. **Programa de habilitación de centros educativos para bachillerato.** Implementar un programa para habilitar o mejorar gradualmente los centros educativos en que puedan impartirse los doce grados de escolaridad y la obtención del grado de bachiller.
- 5. **Programa de cobertura completa de la primera infancia.** Implementar un programa para asegurar a las nuevas generaciones las condiciones para que durante los primeros 36 meses de vida reciban especial protección y puedan desarrollar su máximo potencial para continuar con éxito las siguientes etapas educativas.
- 6. **Programa de alimentación escolar.** Ejecutar un programa para que los niños y las niñas de la etapa primaria complementen diariamente su nutrición mediante alimentación proveída por los centros educativos en una alianza entre el gobierno central y los gobiernos municipales.



- 7. **Programa de alfabetización.** Instaurar un programa para que la población adulta analfabeta tenga la oportunidad de aprender a leer y escribir para mejorar su calidad de vida al comunicarse con esas herramientas universales y utilizar tecnología. Además, podrán continuar su formación escolar sin límites.
- 8. **Programa de acceso a la educación universitaria.** Promover un programa de apoyo y asistencia para que los jóvenes de hogares de ingresos bajos puedan avanzar sus metas universitarias.
- 9. **Programa nuevas disciplinas técnicas agrícolas.** Crear un programa con incentivos diversos para estimular a jóvenes de uno y otro sexo, sobre todo de la población que vive en las áreas rurales, para formarse en carreras técnicas vinculadas con la producción agrícola, pecuaria, agroindustria, alimentaria y otros.
- 10. **Diseño y construcción de institutos tecnológicos.** Construir institutos tecnológicos para la formación de jóvenes de uno y otro sexo que permita certificarlos para el desempeño laboral.
- 11. **Programas de pupilaje técnico.** Impulsar acuerdos entre el sector educativo (formación técnica) y empresarios del área industrial y otras ramas, para implementar un programa que combine la participación de los jóvenes estudiantes en un proceso de aprendizaje (estudios) y experiencia (práctica en las empresas). Esos serán los programas de pupilaje técnico.
- 12. Incremento significativo del presupuesto de la Universidad de El Salvador. Incrementar gradualmente el presupuesto de la UES para convertirla en la universidad de referencia centroamericana. La premisa es que la Universidad de El Salvador (UES), cuya autonomía constitucional debe protegerse, es responsabilidad del Estado salvadoreño. La UES debe contribuir al desarrollo nacional en los ámbitos científico, cultural, económico, social, jurídico y profesional y para ello debe asegurarse la disponibilidad de fondos adecuados a sus planes de desarrollo.
- 13. **Programa de innovación tecnológica.** Crear un programa para desarrollar innovación tecnológica en nuevos ámbitos productivos del país. El Estado deberá propiciar condiciones para que los actores (empresarios, profesionales, trabajadores, sector público y otros) cuenten con referentes estatales o privados dedicados a dicha labor.
- 14. **Programa investigación científica.** Implementar un programa especial para hacer efectiva la obligación estatal de crear espacios y facilitar los procesos de investigación científica en los diversos terrenos de la ciencia. El programa además deberá ofrecer orientaciones para promover la coordinación de las entidades públicas y privadas,



- nacionales e internacionales para la formación de especialistas y la institucionalización de esta área.
- 15. **Programa Cultura de Paz.** Implementar un programa colaborativo entre el gobierno y diversos actores sociales, incluyendo la academia, cuyo objetivo principal sea fomentar medidas y planes educativos que se integren en la vida diaria de las personas. Este programa buscará inculcar y practicar valores esenciales para el desarrollo de una cultura de paz. La meta es transformar a la sociedad, fomentando relaciones sociales basadas en la empatía, la solidaridad y el respeto a los derechos humanos.
- 16. **Meta 6%: financiamiento para la educación.** Incrementar decididamente la asignación presupuestaria anual y aspirar gradualmente a cubrir los estándares internacionales propuestos por la ONU en los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre Educación de Calidad. Se propone alcanzar el 6% del Producto Interno Bruto en 5 años.



Eje de trabajo 6: Medio ambiente y energía

CONTEXTO

El Salvador sufre una grave crisis ambiental que se ve reflejada en el aumento de la vulnerabilidad del territorio a los fenómenos climáticos y geológicos. Esta vulnerabilidad se exacerba por la deficiente gestión del agua, la pérdida de la biodiversidad, el aumento de la contaminación del suelo, agua y aire, y por la creciente falta de planificación y desregulación que generan más destrucción ambiental.

La gestión ambiental del agua es central para abordar la crisis hídrica en El Salvador, cuyo estado actual viola el derecho humano al agua. Esta crisis se manifiesta en la falta de acceso de la población a agua de calidad y en cantidad suficiente para garantizar una vida digna. Para enfrentar eficazmente esta crisis ambiental, es fundamental desarrollar políticas públicas con un enfoque de cuenca a nivel nacional. Trabajando bajo esta perspectiva se pueden realizar avances significativos en la reducción de la crisis hídrica y en la protección del derecho fundamental al agua.

OBJETIVOS DEL EJE

- Generar una cultura de sustentabilidad ambiental en la gestión gubernamental en todo el país.
- 2. Promover la gestión integral de riesgos a desastres y la adaptación al cambio climático.

- 1. **Fortalecer aplicación legislación medioambiental:** Trabajar en reforzar la aplicación de las leyes ambientales existentes para mejorar la gestión del medio ambiente. Aunque estas normas son de cumplimiento obligatorio, aún es necesario que las autoridades realicen un seguimiento efectivo para asegurarse de que se cumplan sus objetivos y medidas, beneficiando tanto a la población como a los ecosistemas. Especial atención requieren las siguientes normas.
 - a. Ley de Medio Ambiente que tiene como objetivo implementar las disposiciones constitucionales para proteger, conservar y restaurar el ambiente. Busca promover el uso sostenible de los recursos naturales. Además, regula la gestión ambiental en los sectores público y privado, establece la protección ambiental



- como responsabilidad común, y asegura la aplicación de los tratados internacionales ambientales firmados por el país.
- b. Ley de Protección a las Áreas Naturales Protegidas que busca regular cómo se manejan y protegen estas áreas. Su objetivo es conservar la diversidad biológica y asegurar que los procesos ecológicos sigan funcionando, manteniendo los sistemas naturales para siempre. Todo esto se hace a través de un manejo sostenible, pensando en el beneficio de los habitantes del país.
- c. *Ley de Conservación de la Vida Silvestre* que se enfoca en proteger, restaurar, manejar y conservar la vida silvestre. Regula actividades como la caza, recolección y venta, y otras formas de uso de la vida silvestre.
- d. *Ley Forestal* que busca aumentar, manejar y usar los recursos forestales y desarrollar la industria de la madera, todo de manera sostenible. Además, busca fomentar la participación del sector privado en la reforestación del país con propósitos productivos, excluyendo de esta normativa las Áreas Naturales Protegidas y los bosques Salados.
- e. *Ley de Prohibición de la Minería Metálica* que prohíbe la minería metálica en el suelo y subsuelo del territorio de la república.
- f. Ley General de Recursos Hídricos que regula la gestión completa del agua para asegurar su sostenibilidad y el derecho humano al agua. Busca mejorar la calidad de vida en el país y fomentar el desarrollo humano, social y económico a través del uso sostenible del agua.
- 2. **Fomentar la participación ciudadana en la defensa ambiental**. Promover la creación de espacios de participación ciudadana a nivel local, municipal y nacional que permitan el seguimiento y monitoreo del trabajo de las instancias ambientales introduzcan verdaderos mecanismos de contraloría social.
- 3. **Suscribir el Acuerdo de Escazú.** Impulsar la inmediata suscripción y posterior ratificación del Acuerdo de Escazú para fortalecer la protección legal al acceso a la información, participación pública y justicia en asuntos ambientales.
- 4. **Priorizar la gestión sustentable del agua.** Promover la gestión sustentable del agua como política nacional prioritaria para la protección y conservación de zonas de recarga hídrica, partes altas de las cuencas hidrográficas, determinación de caudal ecológico mínimo que permita el mantenimiento de los ecosistemas, toma de decisiones hídricas basadas en los limites ambientales y el seguimiento de un balance hídrico nacional permanentemente actualizado, con el objetivo de garantizar el derecho humano al agua. Ello debería incluir:



- a. Veda o restricciones rigurosas a la tala de árboles a nivel nacional.
- b. Restauración de los bosques salados y de galería en el territorio.
- c. Prohibición del uso de los agrotóxicos.
- d. Prohibición de la quema agrícola, incluyendo la quema del monocultivo de la caña de azúcar.
- e. Prohibición de los plásticos de un solo uso y la regulación uso de otros plásticos.
- f. Regular uso aguas transfronterizas (cuenca compartida) y evitar minería metálica.
- 5. **Proteger la diversidad biológica.** Garantizar la protección de la diversidad biológica, que permita que el desarrollo de proyectos, planes y acciones sean acorde a la vocación ambiental y en los que se considere:
 - a. Ordenamiento ambiental (bio-capacidad de cada territorio).
 - b. Aumento de guarda recursos (cuidar áreas protegidas)
 - c. Organizar redes de vigilantes ambientales (participación comunitaria).
 - d. Prohibir cambio de uso del suelo en bosques de manglar.
- 6. **Preparar al país frente al riesgo de desastres.** Desarrollar una política y gestión integral de riesgos de desastres que ponga especial atención a la gestión preventiva y correctiva de los riesgos, con el objetivo de proteger la vida, bienes y medios de vida de la población en el territorio nacional y que incluya:
 - a. Reactivación de las Comisiones Comunales y Municipales de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, brindándoles capacitación, equipamiento
 - b. Potenciar el *Fondo Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres*.
 - c. Desarrollar planes locales y nacionales de adaptación a los impactos del cambio climático.
 - d. Impulsar una *Ley de Combate al Cambio* Climático (para la mitigación, adaptación y atención de pérdidas y daños).
- 7. **Fomentar la transformación de la cultura ambiental.** Promover la adopción de una cultura ambiental en la población con el objetivo de dar valor a la protección y conservación de los bienes ambientales. Algunas medidas para ello incluyen:
 - a. Instruir a las instituciones públicas sobre la crisis socio ambiental y la adecuada legislación ambiental para su aplicación.
 - b. Actualizar el plan de estudios escolar para incluir contenidos sobre cambio climático, gestión del riesgo, contaminación, adaptación y gestión de residuos.



c. Involucrar a todos los sectores sociales en el cuidado y protección de los ecosistemas.

Eje de trabajo 7: Vivienda y hábitat

CONTEXTO

La demanda por una solución habitacional digna es, en más de un 70%, cualitativa (mejorar piso, techo, agua, hacer ampliación y seguridad de tenencia) y se concentra en las familias con ingresos menores de dos salarios mínimos. Se atiende mejor el problema de vivienda y habitar invirtiendo relativamente más en calidad más que en cantidad.

OBJETIVOS DEL EJE

- 1. Dotar de una solución habitacional digna -en los términos en que ésta se concibe desde la perspectiva del derecho internacional de los derechos humanos- que, aunque mínima, se pueda ampliar en el tiempo a las familias con ingresos familiares menores a los dos salarios mínimos.
- 2. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en situaciones de hacinamiento y vulnerabilidad, garantizando su acceso a servicios básicos.
- 3. Favorecer el acceso a primeras viviendas a las familias de clase media.

- 1. **Plan de vivienda digna**. Proveer de lotes con servicios básicos a las familias con ingresos menores a dos salarios mínimos por medio de la regularización y legalización de las colonias ilegales y del lanzamiento un programa nacional de asentamientos de lotes con servicios básicos y vivienda mínima de desarrollo progresivo, ejecutado por el sector privado. Se priorizará a las viviendas en zonas de alto riesgo.
- 2. **Programa nacional de créditos para vivienda**. Implementar, por medio de instituciones de micro-crédito, ferreterías y federaciones de cajas de crédito, un programa nacional de créditos para auto construcción, para mejorar/ampliar viviendas o proveer/reponer techos, suelos y servicios básicos.
- 3. **Programa de mejores viviendas rurales**. Implementar, por medio de instituciones públicas, un programa para el mejoramiento de viviendas rurales.
- 4. **Programa de agua para todos**. Reorientar y potenciar la actuación de ANDA a proveer del servicio de agua potable y alcantarillado a las zonas urbanas y peri-urbanas de



- menores ingresos. Ello lo hará ANDA de forma participativa y en coordinación con las juntas locales de agua o asociaciones comunales.
- 5. **Programa nacional de servicios públicos para todos**. Lanzar un programa nacional, coordinado por el Ministerio de la Vivienda (MV) junto a los otros organismos públicos responsables, para dotar de áreas comunales y servicios sociales básicos a los asentamientos populares.
- 6. Programa primera vivienda. Crear un programa para ayudar a las familias de clase media a adquirir su primera vivienda. Ofrecería créditos con intereses bajos, accesibles a familias con ingresos medios. Además, establecería alianzas con desarrolladores inmobiliarios para la construcción de viviendas asequibles en áreas seguras y bien ubicadas. El programa incluiría asesoría gratuita sobre financiamiento y propiedad inmobiliaria, asegurando que las familias estén bien informadas antes de tomar decisiones.
- 7. **Transformación de la institucionalidad de vivienda**. Reorientar la función, prioridades y distribución de responsabilidades de las instituciones del sector, así como duplicar su financiamiento para cumplir con las acciones anteriores. El MV no será ejecutor, sino se limitaría a ser ente rector, regulador, a establecer normas y acuerdos institucionales y velar por su cumplimiento, y financiamiento de esos programas y para ello se apoyará en las organizaciones de desarrollo territorial (regiones, departamentos y municipios).



Eje de trabajo 8: Democracia y libertades

CONTEXTO

El sistema democrático en El Salvador ha colapsado y con él las libertades democráticas. Se ha utilizado el resultado de una elección democrática para: (a) destruir la separación de poderes destituyendo y sustituir inconstitucionalmente a funcionarios de elección indirecta; (b) emitir decretos y reformas legales autoritarias e inconstitucionales que afectan la libertad individual; (c) manipular las reglas electorales mediante la modificación de la división política territorial y las circunscripciones electorales, así como mediante el cambio el sistema de cocientes y residuos por otro que termina beneficiando desproporcionalmente a partidos mayoritarios; y, (d) imponer la candidatura ilegal para la reelección.

El avance del autoritarismo y construcción de un proyecto dictatorial ha eliminado la transparencia y la rendición de cuentas estatales y reducido el espacio cívico con afectaciones a las libertades de expresión, reunión, asociación y al ejercicio de derechos políticos. Estos derechos, además, no cuentan con garantías de ningún tipo debido a la eliminación de la independencia judicial y el desmantelamiento de cualquier control del ejercicio del poder político. Sin estas libertades básicas del espacio cívico los salvadoreños y salvadoreñas se enfrentan a un escenario de mayor vulneración de derechos, inseguridad jurídica y de negación a su derecho a defender derechos.

OBJETIVO DEL EJE

- 1. Reiniciar la construcción del sistema democrático.
- 2. Asegurar la protección de las libertades individuales.

- 1. **Reinstauración de la legítima Sala de lo Constitucional**. Impulsar la reinstauración de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia destituida ilegítimamente en mayo de 2021 o, alternativamente, apoyar la elección constitucional de los reemplazos que realicen los órganos competentes.
- Respeto a las reglas electorales. Comprometer desde el día su respeto a las reglas electorales con especial énfasis en la prohibición de prevalerse del cargo para hacer política partidaria.



- 3. **Elecciones indirectas limpias**. Impulsar la elección conforme al procedimiento constitucional de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y al Fiscal General de la República.
- 4. **Compromiso contra la impunidad**. Reivindicar justicia por la violación de derechos durante la crisis democrática iniciada en el 2019 y colaborar desde el gobierno con información e investigación a la deducción de las responsabilidades que pudiera corresponder.
- 5. **Compromiso con la no reelección**. Suscribir un compromiso público de respetar y defender el principio constitucional de alternancia en la Presidencia.
- 6. Eliminación de obstáculos a la sociedad civil organizada. Impulsar la eliminación del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y crear una Dirección Nacional de Participación Ciudadana cuyo mandato esté enfocado en la promoción del derecho de asociación y cuya regulación de las organizaciones de la sociedad civil sea lo menos invasivo posible. La dirección, cuyo órgano de gobernanza tendrá participación ciudadana, propiciará la colaboración del sector público con las organizaciones sociales y propondrá un esquema transparente de subsidios y donaciones para organizaciones y sus beneficiarios.
- 7. **Política de participación ciudadana.** Construir y adoptar una política nacional de fomento de la participación ciudadana. La política debería construida en consulta con la sociedad civil y su implementación será compromiso presidencial que contará con el acompañamiento de la nueva Dirección Nacional de Participación Ciudadana.
- 8. **Política de puertas abierta con la prensa.** Emitir una orden presidencial que prohíba todas las cortapisas al ejercicio de la libertad de prensa y que contenga, entre otras medidas, la prohibición de vetar medios, periodistas o temas. Debería incluir además la eliminación inmediata de las estructuras de propaganda gubernamental en las Secretarías de Prensa y Comunicaciones de la Presidencia.
- 9. **Transformación de los medios estatales.** Ejecutar una inmediata reorganización estratégica y de enfoque de los medios estatales para que estos sirvan a los intereses del país y no del gobierno de turno o el partido oficialista. Deberá incluir la prohibición de utilizar los medios estatales para la propaganda gubernamental o la promoción de la imagen del presidente o los funcionarios. Además, deberá promoverse la investigación exhaustiva del uso de recursos públicos para el funcionamiento actual de estos medios.



Eje de trabajo 9: Seguridad pública con fundamento constitucional

CONTEXTO

Los Acuerdos de Paz establecieron un nuevo modelo de seguridad pública que se ha venido desdibujando a lo largo de los años, pero que se ha agravado en la actual gestión presidencial. Particularmente desde la entrada en vigor del Régimen de Excepción y de las reformas penales y procesal penales aprobadas por la Asamblea Legislativa, la justicia penal ha retrocedido dramáticamente y ha impactado de forma directa en el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública, y de la PNC en particular, lo cual estaría gestando un patrón de actuación policial, similar al que, en el pasado, causó graves y sistemáticas violaciones a los derechos humanos. Se advierte además un incremento en la militarización de la seguridad pública: de aproximadamente 14 mil efectivos militares que había en 2017, se podría alcanzar al final de este período una cifra cercana a los 40 mil militares.

La situación de derechos humanos en el país se ha deteriorado notablemente en los últimos dos años. Hasta septiembre de 2023, se reportaron más de 5.775 violaciones de derechos humanos, incluyendo detenciones ilegales, desapariciones forzadas, muertes en prisión y torturas. Estas prácticas parecen ser sistemáticas, como lo indica la admisión del Ministro de Seguridad Pública sobre la liberación de cerca de 5.000 personas detenidas ilegalmente, más del 7% de los arrestados durante el régimen de excepción.

Por otro lado, el Plan Control Territorial ha sido criticado por su falta de transparencia y por no abordar aspectos esenciales como la prevención del delito, el tratamiento adecuado de los detenidos, la rehabilitación y reinserción, y la atención a las víctimas de violencia de pandillas. Más del 1% de la población del país está en prisión, lo que resalta la gravedad de las deficiencias en la seguridad pública y la gestión de los derechos humanos. Pero aún más importante, hay evidencia creciente de que la política de seguridad de este gobierno estuvo o ha estado sustentada en buena parte en acuerdos al margen de la ley con pandillas.

OBJETIVOS DEL EJE

1. Asegurar de manera sostenible la seguridad y paz pública en zonas rurales y urbanas, respetando plenamente los derechos humanos, especialmente de grupos vulnerables. Fomentar la participación ciudadana en el desarrollo y evaluación de la



- política de seguridad pública, manteniendo el respeto al orden democrático y al Estado de Derecho.
- 2. Garantizar la eficiencia y efectividad de las instituciones de seguridad pública, trabajando coordinadamente con otras entidades estatales para ofrecer una respuesta integral a la criminalidad, enfocándose en la prevención y persecución del delito, siempre respetando los derechos humanos.
- 3. Promover la transparencia y rendición de cuentas en las instituciones de seguridad pública, esencial para recuperar la confianza ciudadana, asimilar el nuevo modelo de seguridad, fomentar la integridad policial y combatir la corrupción.

- 1. **Salida ordenada del régimen de excepción**. Implementar en el corto plazo para atender urgentemente los impactos del régimen de excepción, en particular a las víctimas detenciones ilegales o arbitrarias, las siguientes acciones inmediatas:
 - a. Poner fin a las extensiones indefinidas del régimen de excepción.
 - b. Formar un grupo de trabajo interinstitucional (incluyendo la contratación de temporal de alrededor de 700 abogados/as adscritos/as a la PGR) con el objetivo de identificar y dar atención jurídica a personas inocentes privadas de libertad y procurar su inmediata liberación, al tiempo que se asegura que quienes tienen responsabilidad por delitos permanezcan detenidos.
 - c. Iniciar investigaciones correspondientes para someter al respectivo juicio a los responsables materiales e intelectuales de estos delitos.
 - d. Gestionar ante Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, la instalación de una Comisión de la Verdad que investigue estas graves violaciones de derechos humanos y presente un informe sobre los crímenes internacionales que se han cometido durante la aplicación del régimen de excepción.
 - e. Analizar, en coordinación con otras entidades de justicia y la comunidad internacional, la totalidad de las reformas penales y procesal penales que se han producido en contravención de la jurisprudencia constitucional y de los estándares internacionales de derechos humanos, e impulsar ante la Asamblea Legislativa, las reformas legales correspondientes para la ejecución de una política de seguridad pública democrática y respetuosa de la dignidad humana.



- f. Diseñar y promover una política de reparación integral para las víctimas de abusos policiales y de graves violaciones a los derechos humanos, con perspectiva de género e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.
- 2. **Política de seguridad pública.** Adoptar una política de seguridad ciudadana con perspectiva de derechos humanos en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, a fin de brindar a la población salvadoreña la debida protección a su integridad personal (física, material y emocional), dar un tratamiento integral al fenómeno de la violencia, y superar la impunidad estructural de la violencia social y de violaciones a los derechos humanos del pasado y del presente. Esta política se enfocará especialmente en la prevención de la violencia y la criminalidad, el combate efectivo del delito, la atención integral a las víctimas de la violencia y de violaciones a los derechos humanos, y en la rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad. Todo ello, desde un enfoque estatal articulado y una asignación presupuestaria acorde a esta nueva visión de seguridad pública.
- 3. **Perspectiva de género e inclusión.** Incorporar, ya sea en la nueva política de seguridad pública o creando políticas específicas, así como en todas las acciones administrativas de las instituciones del sector, un tratamiento equitativo, humano y respetuoso hacia las mujeres, la niñez y la adolescencia, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, población LGBTIQ+ y otros sectores que estén en situación de vulnerabilidad.
- 4. Recuperación de la naturaleza constitucional de la seguridad pública. Devolver la naturaleza civil, el arraigo comunitario, la centralidad de los derechos humanos en toda la gestión y estructura jerárquica institucional, así como la garantía de la independencia política, ideológica o de cualquier naturaleza, de las instituciones de seguridad pública a fin de que ejerzan su labor sin interferencias externa e indebidas, centrada en la protección integral de la persona y en el mantenimiento de la paz y del orden social en todo el territorio nacional, con pleno respeto en la dignidad humana. Esta acción requerirá de una revisión y diseño integral de una doctrina de seguridad pública democrática y respetuosa de derechos humanos, así como de una actualización del currículum y del esquema metodológico de la Academia Nacional de Seguridad Pública.
- 5. **Desmilitarización de la seguridad pública.** Impulsar un proceso gradual de disminución de efectivos militares en tareas de seguridad ciudadana, y paralelamente generar las condiciones de fortalecimiento de la institución policial para cubrir en calidad y cantidad, las tareas de seguridad pública que han sido encomendadas a la Fuerza Armada.



- 6. **Fortalecimiento institucional, profesionalización y dignificación policial.** Fortalecer financieramente las instituciones de seguridad pública, atendiendo a la salud emocional y necesidades básicas de su personal. Esto implica revisar y ajustar continuamente el presupuesto para modernizar la institución, garantizar el acceso equitativo por mérito a los ascensos de la carrera policial y mejorar los salarios y servicios básicos, reconociendo el esfuerzo y riesgos del personal.
- 7. **Atención integral a las víctimas.** Reactivar y desarrollar progresivamente y en coordinación con otras entidades estatales, un programa de atención integral para las víctimas de la violencia y de violaciones a los derechos humanos, a fin de contribuir eficazmente a su recuperación integral y el restablecimiento de su proyecto de vida.
- 8. **Fortalecer los mecanismos de control interno de la seguridad pública**. Reactivar y desarrollar las instancias de control interno de la Policía Nacional Civil, a fin de garantizar una actuación policial respetuosa de los derechos humanos y en estricto apego a los deberes normativos y éticos del personal en todos los niveles de la estructura de la PNC, promoviendo siempre el respeto al debido proceso y la aplicación de penalidades proporcionales a las faltas y delitos correspondientes.
- 9. **Sistema penitenciario para la resocialización y reintegración económica y productiva.** Diseñar una política de atención integral para las personas privadas de libertad para que, en coordinación con otras instituciones de justicia y del Gobierno Central, se disminuya el hacinamiento penitenciario, se mejoren las condiciones de vida de esta población y se garanticen programas de habilitación laboral y ocupacional, que faciliten la reinserción.
- 10. **Institucionalización de mecanismos de participación ciudadana**. Crear e institucionalizar mecanismos de participación ciudadana para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad pública, a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario.
- 11. **Cooperación técnica y financiera.** Gestionar cooperación técnica de organismos internacionales, en particular de derechos humanos, y de gobiernos solidarios, para fortalecer las capacidades internas de las instituciones de seguridad pública y la estricta observancia de las obligaciones internacionales de El Salvador, en esta materia.
- 12. **Separar funciones de justicia y seguridad pública.** Crear un nuevo ministerio a cargo de las funciones de justicia atribuidas actualmente al Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y otorgar al nuevo ministerio el mandato principal de mejorar el diseño y aplicación del ordenamiento jurídico infra-constitucional.



Eje de trabajo 10: Lucha contra la corrupción

CONTEXTO

La corrupción ha sido un fenómeno estructural en el funcionamiento del Estado salvadoreño, como demuestra el largo historial de casos de corrupción política y administrativa y la incapacidad estatal para perseguirlos oportunamente. Este fenómeno se agrava cuando, como en la actualidad, es el gobierno el que asegura impunidad a los funcionarios señalados por conductas corruptas o se encuentra permeado de redes de crimen organizado.

El desmantelamiento o cooptación de los frenos y contrapesos, incluyendo los órganos independentes de control horizontal como la Corte de Cuentas de la República, el Tribunal de Ética Gubernamental, el Instituto de Acceso a la Información Pública y la misma Fiscalía General de la República, hace prever que estos patrones no harán sino agravarse en el futuro próximo.

Incluso antes de la crisis autoritaria actual, la lucha contra la corrupción en El Salvador era inefectiva por, entre otras causas, la ausencia de una estrategia integral y de alcance nacional con claridad de mandatos, institucionalidad coordinada, mecanismos adecuados y recursos suficientes puestos a disposición de los objetivos de prevenir, detectar, investigar y perseguir la corrupción, así como de recuperar los activos obtenidos de forma corrupta. La evidencia disponible permite concluir que, bajo el actual marco de política pública, jurídico e institucional, El Salvador no será capaz de luchar contra la corrupción de manera efectiva y sostenible.

No menos importante es la existencia de una cultura ciudadana con tolerancia a prácticas de corrupción y escaso involucramiento en su control social y denuncia y que normaliza el abuso de los recursos públicos para fines privados. El uso electoral y propagandístico de la causa anticorrupción, así como su utilización como pretexto para la persecución política también alimenta este ciclo vicioso de impunidad.

OBJETIVOS DEL EJE

- 1. Frenar las prácticas de corrupción en la política y de abuso de los recursos públicos normalizadas actualmente en el Estado.
- 2. Transformar de raíz la manera cómo el Estado salvadoreño lucha contra la corrupción.



3. Iniciar la transformación de la cultura ciudadana para disminuir su tolerancia a la corrupción y volverla activa participante de la lucha contra todas sus expresiones.

- 1. **Prohibición absoluta de promoción personal**. Prohibirs todo uso de la imagen personal del presidente, el vicepresidente o cualquiera de los funcionarios del Órgano Ejecutivo y sus parientes en las instalaciones y comunicaciones de instituciones públicas. Se eliminaría además la práctica de colocar el nombre o la fotografía del presidente o de sus funcionarios en todas las instituciones públicas. Se promoverá una reforma legal para prohibir esta misma práctica en el resto del Estado.
- 2. **Fin de los sobresueldos**. Prohibir toda conducta conducente a ofrecer, crear, o gestionar remuneraciones no contempladas en presupuesto o en el contrato de servicios de los servidores públicos. Se propone crear una comisión interinstitucional para ordenar y transparentar las remuneraciones estatales que, mientras no se apruebe un nuevo marco jurídico de la función pública, racionalice las remuneraciones de servidores públicos y elimine discordancias salariales inter e intra institucionales.
- 3. **Reactivación de todos los casos CICIES**. Demandar de la Fiscalía General de la República la reactivación inmediata de todos los casos de corrupción que estuvieron bajo investigación de la Comisión Internacional contra la Impunidad en El Salvador, a fin de deducir judicialmente las responsabilidades penales y civiles correspondientes.
- 4. Creación de una nueva comisión internacional contra la corrupción. Crear una comisión internacional anticorrupción con dos mandatos principales: auxiliar a las instituciones con mandato constitucional o legal a realizar investigaciones y judicializar casos de corrupción que involucren funcionarios gubernamentales, y, preparar una propuesta de creación de un sistema nacional anticorrupción que eventualmente permita a El Salvador enfrentar la corrupción de forma integral y sostenible. La comisión debería contar con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas.
- 5. **Creación de un nuevo sistema nacional anticorrupción**. Crear gradualmente un nuevo sistema nacional anticorrupción que, entre otros, se proponga lo siguiente:
 - a. Adopción de una política nacional anticorrupción que integre objetivos nacionales, articule actores públicos y privados y oriente la utilización de los recursos para la efectiva lucha contra la corrupción.
 - b. Crear y fortalecer una nueva institucionalidad anticorrupción en que todas las fases de la lucha contra la corrupción se puedan enfrentar.
 - c. Involucrar a la ciudadanía en todo el ciclo de la política anticorrupción.



- 6. **Creación de una nueva fiscalía anticorrupción**. Impulsar reformas constitucionales y legales para la creación de una fiscalía especializada en la lucha contra la corrupción estatal con un grado de autonomía técnica respecto de la Fiscalía General de la República. La creación y el fortalecimiento de capacidades en esta nueva fiscalía especializada estaría a cargo de la comisión internacional contra la corrupción.
- 7. **Eliminación del Tribunal de Ética Gubernamental.** Proponer la eliminación del TEG, que ha demostrado ser una herramienta ineficaz para la lucha contra la corrupción y por tanto un gasto público innecesario. El mandato disciplinario por actos contrarios a la integridad pública debería ser trasladado a una nueva institucionalidad que forme parte del nuevo sistema de regulación de la función pública o servicio civil.
- 8. **Fin de los gastos reservados sin contro**l. Poner fin al uso de gastos reservados sin control, al margen de la denominación o figura que se utilice para ello. Para los fines estatales que lo demanden constitucional o legalmente, se propone crear una partida presupuestaria restringida que de cuyo uso el presidente y sus funcionarios rindan cuentas personalmente a una comisión legislativa especial que gozará de las prevenciones necesarias para proteger intereses que pretenden atenderse con el uso de estos recursos.
- 9. **Canal de denuncia de la pequeña corrupción.** Impulsar un mecanismo de denuncia, incluso anónima, para que la ciudadanía puede identificar casos en que actos de pequeña corrupción ocurren en la cotidianeidad de la prestación de servicios públicos de salud, educación, seguridad y otros.



Eje de trabajo 11: Administración Pública

CONTEXTO

La administración pública -entendida como instrumento para el diseño e implementación de políticas y servicios públicos- está en la actualidad afectada o amenazada por diversos fenómenos que -estructurales o coyunturales- disminuyen o impiden alinear su gestión a los intereses de las salvadoreñas y salvadoreños.

El patrimonialismo, al confundir lo público con lo privado, erosiona la integridad de la administración pública y favorece la corrupción. La privatización, aunque en algunos casos puede aumentar la eficiencia en algunos casos, a menudo se realiza a expensas de la equidad y, en ausencia de controles interorgánicos, también abre la puerta a la corrupción. La centralización obstaculiza la responsabilidad local y la adaptación a las necesidades comunitarias, creando sistemas burocráticos inflexibles que responden a los intereses del centro que, en este caso, se trata de un régimen autoritario. Por último, la militarización de la administración pública no solo genera un ambiente de intimidación y miedo, sino también subordina las variadas perspectivas civiles a la imposición militar, restringe la participación ciudadana y ha llevado ya a violaciones de derechos humanos.

OBJETIVOS DEL EJE

- 1. Impulsar la transformación de la administración pública para convertirla en un instrumento al servicio del Estado y no del partido de turno.
- 2. Fortalecer los mecanismos institucionales mediante los cuales la administración pública salvadoreña adopta decisiones y presta servicios con equidad y probidad.

MEDIDAS

1. **Reforma integral de la función pública**. Impulsar la reforma integral de la función pública que profesionalice el servicio civil bajo criterios de mérito, idoneidad, transparencia y probidad. El objetivo será fortalecer y proteger el ingreso y desarrollo del cuerpo de servidores públicos para que estos sirvan a la ciudadanía en general, y no a los intereses de un gobierno o partido en particular. La reforma también dignificará el trabajo de los servidores públicos mediante el reconocimiento a su desempeño y la creación de mejores condiciones para su desarrollo profesional, incluyendo la instauración de una verdadera escuela de administración pública.



- 2. **Política nacional de gobierno abierto**. Impulsar una exhaustiva reforma administrativa para introducir normas, estándares, políticas institucionales, prácticas y formación para que la administración pública salvadoreña se vuelva transparente, rinda cuentas a la ciudadanía y abra espacios institucionales de participación ciudadana. La reforma iniciará con un decreto ejecutivo -de valor simbólico- para que toda oficina del Órgano Ejecutivo retome inmediatamente los estándares de la Ley de Acceso a la Información Pública e instaure prácticas de rendición de cuentas. Se nombrará además un comisionado presidencial de gobierno abierto para dirigir la implementación de la política nacional de gobierno abierto.
- 3. Política de gobierno digital al servicio de la gente. Adoptar una política de administración electrónica inspirada en mejores prácticas de líderes globales como Estonia que incluiría el establecimiento gradual de una infraestructura digital centralizada para el intercambio eficiente de datos entre instituciones y oficinas gubernamentales, reduciendo ineficiencias burocráticas. Un componente clave sería la introducción de un sistema de identidad digital para los ciudadanos, que permita un acceso más fácil a diversos servicios de la Administración al tiempo que garantiza la seguridad digital. Este enfoque aumentaría la transparencia y la participación de los ciudadanos en el control del uso de sus datos. La política también incluiría el compromiso de utilizar las tecnologías actuales y emergentes para promover una gobernanza digital transparente, con rendición de cuentas y participación ciudadana. Los objetivos centrales serían agilizar las operaciones de la Administración, mejorar la prestación de servicios públicos y potenciar la política de gobierno abierto.
- 4. **Reorganización administrativa**. Desarrollar una robusta política de reorganización administrativa para revitalizar la gestión pública. Esta política tendría como objetivo principal eliminar las redundancias institucionales, fusionando entidades con funciones redundantes y redistribuyendo recursos para optimizar operaciones. Para fomentar la innovación en la prestación de servicios, se establecerá un marco de política pública que promueva la adopción de tecnologías emergentes y la colaboración con el sector privado, incubando así un ecosistema propicio para la innovación y mejora continua. Además, se implementarán protocolos de coordinación interinstitucional que faciliten la comunicación y cooperación entre diferentes entidades gubernamentales, permitiendo una respuesta más ágil y efectiva a las necesidades de los ciudadanos.
- 5. **Descentralización territorial inteligente**. Impulsar una política de descentralización territorial inteligente que buscaría redistribuir poder y recursos hacia los gobiernos locales, promoviendo la autogestión y la toma de decisiones basada en datos sobre



recursos y necesidades territoriales. Incluiría mecanismos para mejorar la capacidad administrativa local, fomentar la innovación tecnológica y fortalecer la cooperación interterritorial. La política iniciaría revisando la recentralización impulsada por este gobierno y revirtiendo todo aquello que amenace oportunidades de desarrollo local, incluyendo la creación de un nuevo marco legal para el fondo para el desarrollo económico y social de los municipios (art. 207 Cn.) y la eliminación de la Dirección de Obras Municipales (DOM). Se propondría otorgar nuevas atribuciones ejecutivas a los gobernadores como coordinadores de la gestión del gobierno central con los gobiernos municipales, lo cual requeriría de la construcción de una nueva institucionalidad departamental.

- 6. Reversión de todas las reformas privatizadoras de este gobierno. I Proponer la reversión de todas las reformas legales impulsadas por el actual gobierno que han permitido o permiten la creación de sociedad mercantiles sin control estatal y con fines apartados del interés público, así como de cualquier otra inversión de recursos públicos con fines privados, incluyendo aquellas asociadas a la adoptación del Bitcoin en el país. Entre ellas, se revisarán las reformas que han permitido la privatización de recursos de sociedades financiadas con recursos de la CEL y sus subsidiarias, CEPA y la DOM.
- 7. **Reversión de la militarización de la administración pública.** Adoptar todas las medidas ejecutivas e impulsar todas las medidas legislativas que aseguren el estricto cumplimiento de las funciones constitucionales de la Fuerza Armada y de la Policía Nacional Civil. Se iniciaría prohibiendo la participación de militares en labores civiles y el gradual, pero acelerado, retiro de la Fuerza Armada de las funciones de seguridad pública (art. 168 atribución 12° y 212 Cn.).



Eje de trabajo 12: Igualdad y equidad de género

CONTEXTO

El género con el que se nace no debe influir en los derechos, oportunidades y responsabilidades de una persona. La igualdad de género es un principio jurídico esencial, y la equidad de género busca compensar las desigualdades históricas sufridas por las mujeres en aspectos económicos, políticos, sociales y culturales.

En El Salvador, la brecha de género ha aumentado en 2023 a 71.4%, colocando al país en el puesto 68 en el índice global de brecha de género. Las mujeres están mayormente empleadas en servicios e informalidad, mientras que los hombres predominan en industria y agricultura. Las mujeres a menudo tienen trabajos de menor calidad y prestigio, con condiciones laborales adversas.

Según el Banco Central de Reserva, las mujeres salvadoreñas ganan \$59.97 menos que los hombres al mes. Más del 50% de las mujeres trabajadoras tiene una educación de máximo noveno grado, y sus salarios son inferiores a \$283 mensuales. La informalidad laboral afecta a un 44.8% de las mujeres, comparado con un 18.6% de los hombres. También existe una brecha en la cobertura de seguro médico entre géneros.

En política, las mujeres representan el 52.5% del electorado, pero su representación en cargos electivos es baja. La Asamblea Legislativa 2021-2024 incluye solo un 28.57% de mujeres, y solo el 11% de las alcaldías están dirigidas por ellas.

La violencia contra las mujeres continúa siendo un grave problema en El Salvador. A pesar de medidas excepcionales implementadas desde marzo de 2022, los feminicidios no han disminuido significativamente. En 2022, se registraron al menos 68 feminicidios, y hasta agosto de 2023, se han contabilizado al menos 33 casos. Además, hay un incremento en los casos de violencia sexual contra mujeres.

Es crucial reconocer y abordar los rezagos y retrocesos en la atención de problemas específicos que enfrentan las mujeres, incluida la violencia y discriminación. Se deben tomar medidas para combatir la feminización de la pobreza y promover la igualdad y el empoderamiento de mujeres y niñas en la defensa de sus derechos.



OBJETIVOS DEL EJE

- 1. Fortalecer mecanismos institucionales que ejecuten una visión transversal en todos los aspectos de la vida pública que considere la participación y aportación de las mujeres, adolescentes y niñas para atender sus necesidades específicas e incluirlas activamente en el desarrollo del país.
- 2. Implementar de manera efectiva los instrumentos internacionales firmados y rectificados por el Estado salvadoreño en materia de derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas, así como el cumplimiento de resoluciones y sentencias del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y mecanismos de Naciones Unidas para El Salvador.

- 1. **Participación política de las mujeres**. Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública. Asegurar paridad en los espacios de toma de decisiones de las dependencias públicas, en los puestos de representación popular en las instituciones de gobierno y garantizar la no violencia contra mujeres en los cargos públicos.
- 2. Políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal, involucrando principalmente la salud, el trabajo y la educación. Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno. Aumento de presupuestos destinados a implementación de políticas públicas transversales dirigidas a fortalecer las oportunidades de estudio, capacitación y de trabajo de las mujeres.
- 3. Igualdad laboral y trato digno. Adecuar el ordenamiento jurídico laboral con perspectiva de género: salario igual y empoderamiento económico. Fomento a la vida familiar y laboral balanceada, implementación de programas de centros de atención infantil de tiempo completo con educación preescolar, casas de día para personas adultas mayores y reconocimientos a cuidadoras.
- 4. **Acceso a oportunidades económicas**. Diseñar e implementar programas y proyectos enfocados a brindar oportunidades de trabajo a mujeres en condiciones de vulnerabilidad, con énfasis en mujeres que se desempeñan en el sector informal de la economía, facilitándoles mecanismos para el goce de seguridad social a través de sistemas cooperativos y solidarios.



5. Avances para garantía de una vida libre de violencia para las mujeres. Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. Protección a mujeres defensoras de los derechos humanos de las mujeres y garantías para el libre ejercicio de las mujeres de sus derechos civiles y políticos. Actualización de protocolos de prevención y atención a víctimas de la violencia de género, apoyo económico a víctimas y fomento de la denuncia del acoso.



Noviembre 2023